



N° 157 -2022/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 13 de Julio de 2022

VISTO: El expediente Administrativo Registro N° 26019-2022, que contiene el Memorandum N° 175 -2022-DG-HNDM, de fecha 15 de julio de 2022, mediante el cual se ha propuesto encargar temporalmente en el puesto de Jefe de la Oficina de Personal Nivel F-3, al Ing. Eduardo Luis Cerro Olivares, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante artículo 2° de la Resolución Directoral N° 098-2022/D/HNDM, de fecha 04 de mayo de 2022, se designa al Ing. Administrativo Eduardo Luis Cerro Olivares, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Directoral N° 156-2022/D/HNDM, de fecha 15 de julio de 2022, se da por concluida la designación del abogado **Daniel Florencio ÁLVAREZ VERGARAY**, como Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

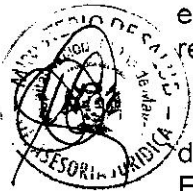
Que, el artículo 82 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: *"El encargo es temporal, excepcional y fundamentado (...). En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"*;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, establece que el encargo no genera derecho definitivo, siendo facultad de la entidad la renovación o la finalización del mismo;

Que, mediante documento de visto, ha propuesto encargar temporalmente el puesto de Jefe de la Oficina de Personal Nivel F-3, al Ing. Eduardo Luis Cerro Olivares, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en adición a sus funciones;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA, de designación temporal como Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" al M.C. Eduardo FARFAN CASTRO;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, temporalmente el puesto de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3, al Ing. **Eduardo Luis CERRO OLIVARES**, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gov.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
[Signature]

Dr. EDUARDO FARFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P/19905 R.N.E. 11397

EFC/ELVF/dlpa.
C c.:
- Dirección General.
- C.O. Asesoría Jurídica.
- C.O. de Personal
- C.O. Estadística e Informática
- C.O. de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo.